



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

5 DE JULIO DE 2017

No. 104

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se Desincorpora de los bienes del Dominio Público que integran el Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, el predio denominado Polígono 9, inmerso en el “Conjunto Habitacional Sustentable la Montada”, ubicado en Prolongación Plutarco Elías Calles (actual José Marrón), esquina Calle en proyecto Prolongación Genaro Estrada, en la Zona denominada Cabeza de Juárez, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 19,632.48 metros cuadrados, para su posterior enajenación a Título Oneroso con Criterio Social, a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal

4

Secretaría de Desarrollo Social

- ♦ Aviso de Reasignación de Recursos respecto a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 20 de abril de 2017, por el que se dan a conocer los resultados de la Convocatoria Pública del Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2017

7

Secretaría de Finanzas

- ♦ Acuerdo mediante el que se adicionan días al Acuerdo por el cual se aprueban y dan a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para efectos de los Actos y Procedimientos competencia de esta Unidad; así como para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión Interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas

9

11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuauhtémoc	
◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional de Atención a la Vivienda “Mejoras para Unidades Habitacionales en el Corazón de México”, para el Ejercicio Fiscal 2017	12
◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional “Jóvenes de 10”, para el Ejercicio Fiscal 2017	24
Delegación Cuajimalpa de Morelos	
◆ Aviso por el cual de dan a conocer las Evaluaciones Internas 2017, de diversos Programas Sociales, del Ejercicio Fiscal 2016	34
Delegación Tlalpan	
◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, durante el Ejercicio Fiscal 2016	35
Delegación Xochimilco	
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo Santa Cruz Acalpixca, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	36
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de Santiago Tulyehualco, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	38
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende la Colonia Ampliación Nativitas, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	40
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de San Mateo Xalpa, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	42
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Barrio San Cristóbal, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	44
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Barrio Santa Crucita, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	46
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de Santiago Tulyehualco, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	48
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo Santa Cruz Xochitepec, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	50
Instituto de las Mujeres	
◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de junio de 2017	52

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el diez de abril de dos mil diecisiete, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016

- Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2016.
- Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016.
- Apoyos Productivos Tlalpan 2016.
- Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Cibercentros de Aprendizaje con Jóvenes Tlalpan 2016
- Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2016.
- Centros Comunitarios Tlalpan 2016 - Juntos de la Mano.
- Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas Marginales Tlalpan 2016.
- Colectivos Culturales Tlalpan 2016.
- Cultura Comunitaria Tlalpan 2016.
- Deporte Comunitario Tlalpan 2016.
- Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016.
- Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica.
- Iniciativas Sociales para la Prevención de la Violencia Contra Mujeres y Niñas Tlalpan 2016.
- Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016.
- Promotores Culturales Tlalpan 2016.
- #TlalpanProAnimal.
- Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

(Firma)

**Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan**

(Estas Evaluaciones de anexan en archivo digital)

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “COLECTIVOS CULTURALES TLALPAN 2016”

I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspectos del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2016	Colectivos Culturales Tlalpan 2016
Año de creación	2016
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016 (cambios en la población objetivo, los bienes y/o servicios otorgados, los objetivos perseguidos, etc.)	EL programa fue creado en 2016 y se realizó la modificación en las Reglas de Operación de fecha 24 de mayo, aumentando el número de beneficiarios de 30 colectivos a 60 colectivos y bajando el monto del apoyo económico de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sin variación al monto aprobado, al mismo tiempo que se acorto el periodo de ejecución del programa de 6 meses a 5 meses
Problema Central atendido por el Programa Social en 2016	Acceso al Derecho a la cultura. Responde a la posibilidad de diluir problemáticas visibles bajo una perspectiva de desarrollo cultural comunitario con trabajo, difusión, inclusión, respeto y dialogo entre los diversos actores culturales involucrados. Involucrar a la sociedad en la construcción de escenarios donde prevalezca el dialogo el consenso y la organización comunitaria a través de las artes y la cultura como un medio que contribuye a crear ambientes creativos, lúdicos y de convivencia.
Objetivo General en 2016	Contribuir a la consolidación de actores culturales de una agenda que tenga como base la gestión de redes culturales con el fin de generar procesos organizativos de participación, intercambio de experiencias y acompañamiento entre estas diversidad de actores poniendo a disposición de los tlapenses una serie de acciones culturales comunitarias con el fin de promocionar el ejercicio de los derechos culturales, con equidad de género, respeto a la diversidad cultural e inclusión social para el desarrollo humano y el mejoramiento en calidad de vida de los pueblos, colonias, barrio y unidades habitacionales de la demarcación.
Objetivos Específicos	Generar espacios de trabajo difusión, inclusión, respeto y dialogo a través del asesoramiento, capacitación, difusión y vinculación de los diversos integrantes, con el fin de tener una instancia consensuada. Conformar una agenda de actividades culturales colectivas, a través de proyectos, por medio de un sistema de difusión, de cobertura geográfica, de formación de públicos e inclusión de comunidades consideradas “vulnerables” por sus condiciones de vida y de desarrollo social. Incentivar y fortalecer la participación de 30 colectivos culturales, comunitarios a través de un apoyo económico que les permita impulsar proyectos culturales en comunidades específicas de la delegación Tlalpan.

	<p>Sistematizar la experiencia de este proceso con el fin de proponer un modelo de participación ciudadana para proyectos culturales comunitarios.</p> <p>Articular a los diferentes actores comunitarios hacia la realización del programa Social de la Dirección General de Cultura.</p> <p>Innovar y apelar con acciones creativas a través del arte y de la cultura ayudando a resolver alguna o varias de las problemáticas de la comunidad o de la zona donde se llevará a cabo el proyecto (cohesión social, violencia intrafamiliar y social, adicciones, ecología, espacios verdes, educación, alimentación, identidad valores y desempleo)</p>
Población Objetivo del Programa Social en 2016 (descripción y cuantificación)	60 Colectivos Culturales que impactarán a una población de 2,000 habitantes de Tlalpan
Área encargada de la operación del Programa Social en 2016	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria
Bienes y/o servicios que otorgó el Programa Social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Un apoyo económico para actividades culturales a 60 colectivos culturales comunitarios que, a través de proyectos comunitarios, realicen propuestas de participación, toma de decisiones, dispositivos de consenso, niveles de organización, estrategias de difusión, implementación de comisiones y colaboración comunitaria cultural
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018	Eje 1. “Equidad e inclusión social para el desarrollo humano”; Área de Oportunidad 4. “Cultura”; Objetivo 1. “Realizar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas, así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer la base del capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas”; Meta 1. “Ampliar la cobertura del uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural comunitaria.”; Línea de Acción 2. “Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario, como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social.”.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Se alinea con el Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 en sus ejes 9.3 Establecer actividades que rescaten culturalmente a los Pueblos de Tlalpan como ferias que enaltecen y promueven su historia y aspectos productivos 9.4 Otorgar especial énfasis al programa de jóvenes en los pueblos, para ampliar oportunidades de educación, cultura y empleo
Presupuesto del Programa Social en 2016	\$3, 000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M. N.)
Cobertura Geográfica del Programa en 2016	En las 5 zonas de la Delegación Tlalpan,
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en el 2017	No hubo modificaciones de nombre, los objetivos se modificaron a alcanzar una población objetivo de las acciones de 60 colectivos de 200 habitantes en el 2016 a 6000 habitantes en el 2017

II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

Área que realiza la evaluación interna: Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria

Funciones Generales del área: Impulsar la formación y capacitación de la comunidad tlalpense en artes y oficios, utilizando éstas como una fuente alternativa de recursos para mejorar su nivel de vida, fomentando así la cultura y la expresión artística de las y los ciudadanos.

Perfiles de los integrantes del área que realizan la evaluación y sus funciones:

Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencias en M y E	Exclusivo M y E
Jefe de Unidad Departamental (estructura)	Masculino	32 años	Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Dirigir la Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, implementación de actividades culturales bajo sus diversas modalidades, realizar la vinculación con diversas áreas de la Delegación y gestionar espacios públicos para llevar a cabo eventos en las 5 zonas de la Demarcación en coordinación con los 5 Enlaces Coordinadores	Si, 3 años	Monitoreo y evaluación de programas
Auxiliar Administrativo (Base)	Femenino	35 años	Carrera Técnica	Sistematización de resultados y elaboración de informes	1 año	Evaluación de programas

II.2 Metodología de la evaluación

La Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la segunda etapa de la evaluación, misma que analizará la operación y satisfacción del Programa Social, es decir, comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base	Julio – Diciembre 2017
Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel	Marzo 2018
Evaluación de Resultados	Mayo- Junio 2018

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y de campo: además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016: cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna a realizarse en 2018

II.3.1 Información de Gabinete

Las fuentes de información de gabinete que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en la evaluación interna 2017, fueron:

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 septiembre del 2013

Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2016

Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México..-publicado el 30 de agosto de 2016

Manual de Procedimientos Administrativos de la Delegación Tlalpan

Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Social “Cultura Comunitaria Tlalpan 2016”, publicadas mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal N°270 Tomo II

Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril del 2016

Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2017

Matriz de indicadores del programa.- elaborado de abril a diciembre de 2016

Bases de datos de: padrones de beneficiarios y de seguimiento del programa

Instrumentos de control y seguimiento de los beneficiarios (cronograma mensual, minutos de reunión de los beneficiarios, lista de asistencia, reporte fotográfico mensual, reporte de eventos culturales, reporte mensual de gastos de los beneficiarios)

II.3.2 Información de Campo

Por ser un programa de nueva creación, en el ejercicio 2016 no tuvo evaluación interna. Sin embargo se levantó una encuesta a los beneficiarios indirectos de las actividades de realizadas por los Colectivos mediante un muestreo aleatorio simple no estratificado, tomando como base la meta de 2,000 habitantes de la Delegación Tlalpan que serían participantes de las actividades de los beneficiarios.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

III.1. Consistencia normativa y Alineación con la Política de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8	“Los criterios de selección de las personas que serán beneficiarias del programa, son los siguientes:” Se seleccionará como personas beneficiarias a quienes hayan cumplido los requisitos y presentado la documentación completa”
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	36	Se incorporó la leyenda de protección de datos personales a las cédulas de solicitud de ingreso al programa.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	38	De acuerdo a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y 60 de su Reglamento, todos los formatos utilizados en la operación del programa, llevarán impresa la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	39	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá

		participar activamente en el programa de desarrollo social.
		Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97	El programa “Colectivos Culturales Tlalpan 2016” publicando sus reglas de operación y padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	No contribuyo ya que las Reglas de Operación 2016 especifican las características de acceso al programa.
Igualdad	Contribuyo, ya que los proyectos seleccionados de los Colectivos Culturales contienen actividades que fomentan la igualdad en diversos grados además de ser de acceso libre sin distinción alguna
Equidad de Genero	Contribuyo a través de talleres que fomentaban las acciones de equidad e igualdad en las comunidades
Equidad Social	El programa incluye a todos los sectores de la población, sin discriminar por género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra, recibiendo todas las solicitudes al programa y formando el padrón de beneficiarios sin importar condición social.
Justicia Distributiva	Contribuye ya que la población en la que se priorizaron las actividades fueron en los sectores vulnerables que no tienen fácil acceso a actividades culturales.
Diversidad	El programa incluye a todas las personas que así lo soliciten y en los eventos y actividades que se llevaron a cabo no se hizo distinción alguna para su participación en el proceso de organización o asistencia de los mismos
Integralidad	El programa tiene entre su objetivos fomentar la vinculación comunitaria de los artistas creadores Colectivos con la población
Territorialidad	Contribuyo ya que los proyectos de los Colectivos Culturales fueron implementados en las 5 zonas de la demarcación
Exigibilidad	Contribuyo ya que en su diseño se incluyeron Mecanismos de Exigibilidad quedando esto en las Reglas de Operación del Programa.
Participación	Contribuyo, ya que las actividades llevadas a cabo por los colectivos incluían acciones de parte de la población a la que se atendió
Transparencia	Se publicaron las reglas de operación, así como sus modificaciones y padrones de beneficiarios durante su ejecución en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en la página oficial de la Delegación Tlalpan.
Efectividad	Contribuye, el programa fue ejecutado de manera austera cumpliendo las metas establecidas
Protección de Datos Personales	Los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa, así como la demás información generada y administrada, se regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Está definida

I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se describen las áreas responsables del programa
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se encuentran definidos los objetivos específicos y el general
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se encuentran señaladas las metas de acuerdo a los resultados esperados de acuerdo con la planeación
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se indica el presupuesto y su forma a ejercer
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se indica claramente los requisitos y procedimientos de acceso a cumplir por los beneficiarios del programa
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se indican las actividades a realizar para los procesos de operación , supervisión y control
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Indica el proceso que debe realizarse en caso de queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Señala el proceso a seguir
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	Satisfactorio	Se integraron los métodos de evaluación y matriz de indicadores
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se define la forma de participación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se incluyó el apartado abriendo la posibilidad de cooperación con distintos programas que fueran a fines a las actividades y/o metas

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2016
Promoción de la Equidad y acceso a la Cultura	En la operación del programa se recibieron sin distinción alguna las solicitudes de todas y todos los interesados en participar Así mismo las actividades realizadas por los participantes fomentaran el ejercicio del Derecho a la Cultura	Sí. Se incluyó en las Reglas de Operación del Programa Deporte Comunitario Tlalpan 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2016
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. “Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de Oportunidad 4. “Cultura”; Objetivo 1. “Realizar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas,	El programa garantiza el ejercicio del derecho a la cultura , descentraliza los servicios de ciertas zonas y grupos y los amplia para que sean gestados desde las comunidades	Sí. En las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del distrito Federal de fecha 29 de enero de 2016, N° 270, Tomo II

	<p>así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer la base del capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas”;</p> <p>”; Meta 1. “Ampliar la cobertura del uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural comunitaria.”; Línea de Acción 2. “Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario, como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social.”.</p>		
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018	<p>9.3 Establecer actividades que rescaten culturalmente a los Pueblos de Tlalpan como ferias que enaltecen y promueven su historia y aspectos productivos</p> <p>9.4 Otorgar especial énfasis al programa de jóvenes en los pueblos, para ampliar oportunidades de educación, cultura y empleo</p>	<p>Se seleccionaron proyectos que rescatan la identidad cultural de barrios, colonias o pueblos además de ser seleccionados colectivos con trayectorias iniciales a fin de darles la oportunidad de gestar procesos comunitarios</p>	<p>No, ya que la publicación del Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 se envió oficialmente a la Asamblea legislativa en marzo de 2016, y las reglas de operación del programa social “Cultura Comunitaria” se publicaron el 29 de enero del mismo año</p>

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Falta de apoyo para el fortalecimiento de actores culturales que satisfagan la necesidad de las artes y la cultura a fin de que se consolide como un medio que contribuya a crear ambientes creativos, lúdicos, sanos, de participación social
Población que padece el problema	Actores Culturales que no tiene capital semilla para realizar acciones culturales enfocadas a las comunidades
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan

No hay datos estadísticos elaborados formalmente y específicamente para la atención del ramo cultural, sino diagnósticos que se enfocan a la necesidad de la cultura como medio de solución de la violencia, desintegración social y difusión de los derechos humanos mediante su acción.

En las ROP 2016 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
---	------------	---------------

Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se indica claramente el problema
Datos Estadísticos del problema social atendido	No se incluyeron	No se cuenta con antecedentes estadísticos debido a que es de nueva creación.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se indica el sector de la población objetivo.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Indica claramente la ubicación
Descripción de las causas del problema	Parcial	Falta detallar la información
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Falta detallar la información
Línea base	Parcial	Se incluyó información general

III.3. Cobertura del Programa Social

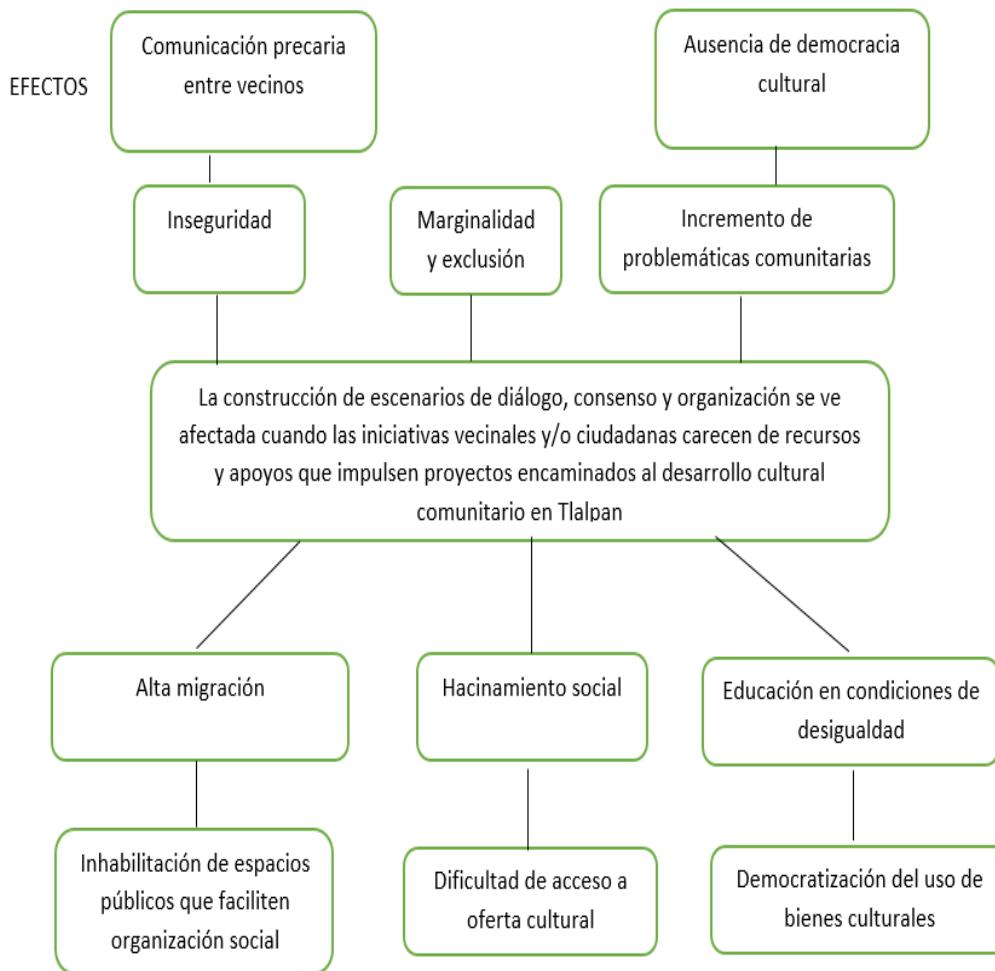
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Pobladores de la Delegación Tlalpan quienes por su condición de edad y género no tienen acceso a proyectos de carácter artístico y cultural en donde puedan involucrarse de manera activa.	230,000 habitantes
Objetivo	Colectivos Culturales que participarán como posibles candidatos y los habitantes de las diferentes zonas territoriales que se beneficiarán de los proyectos culturales difundidos por la cercanía de sus domicilios	150 colectivos culturales atendiendo a una población aproximada de 6000 habitantes
Atendida	60 colectivos culturales que impactaron a una población de 2,000 habitantes de Tlalpan a lo largo de 5 meses.	Se realizaron más de 200 actividades culturales en las 5 zonas territoriales de la demarcación (talleres, presentaciones, conferencias, etc)

En las Reglas de Operación 2016, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Extracto de las ROP 2016		Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	230,000 habitantes quienes por su condición de edad y género no tienen acceso a proyectos de carácter artístico y cultural en donde puedan involucrarse de manera activa.	Satisfactorio	
	Datos estadísticos	Sin datos	No se incluyo	No hay datos formales
Población Objetivo	Descripción	150 colectivos culturales que participarán como posibles candidatos; 6,000 habitantes de las diferentes zonas territoriales que se enterarán de los proyectos culturales difundidos por la cercanía de sus domicilios.	Satisfactorio	Se incluyó claramente
	Datos estadísticos	Sin datos estadísticos	No se incluyo	No hay datos formales
Población atendida	Descripción	Colectivos culturales comunitarios interesados en desarrollar y/o dar continuidad a proyectos de desarrollo cultural comunitario en colonias, barrios, pueblos y/o unidades habitacionales de la Delegación Tlalpan. Los proyectos podrán participar en alguna de las siguientes categorías....	Satisfactorio	Se incluyó claramente

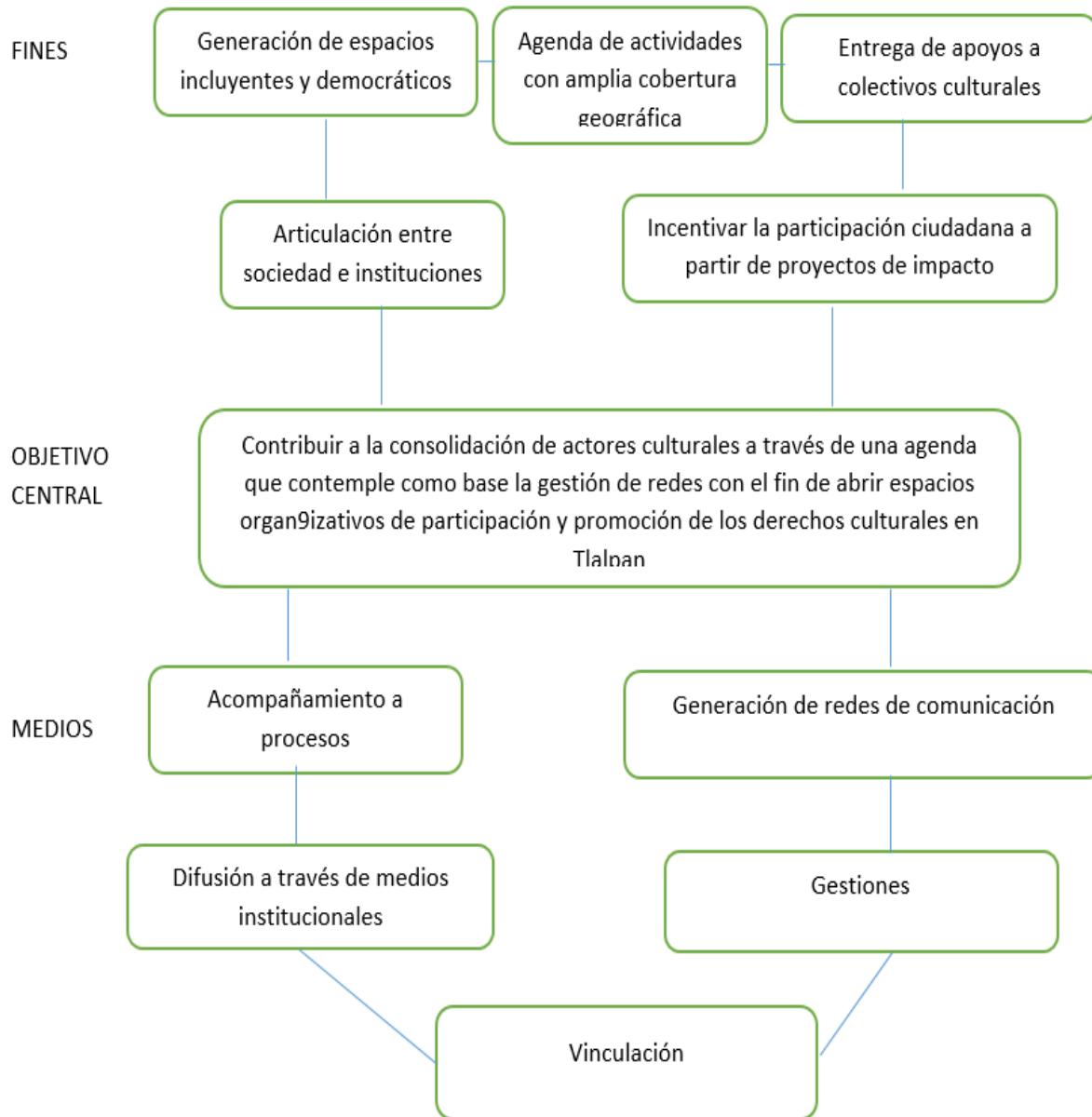
	Datos estadísticos	60 colectivos culturales que impactarán a una población de 2,000 habitantes de Tlalpan a lo largo de 5 meses.	Satisfactorio	Se incluyó claramente
--	--------------------	---	---------------	-----------------------

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

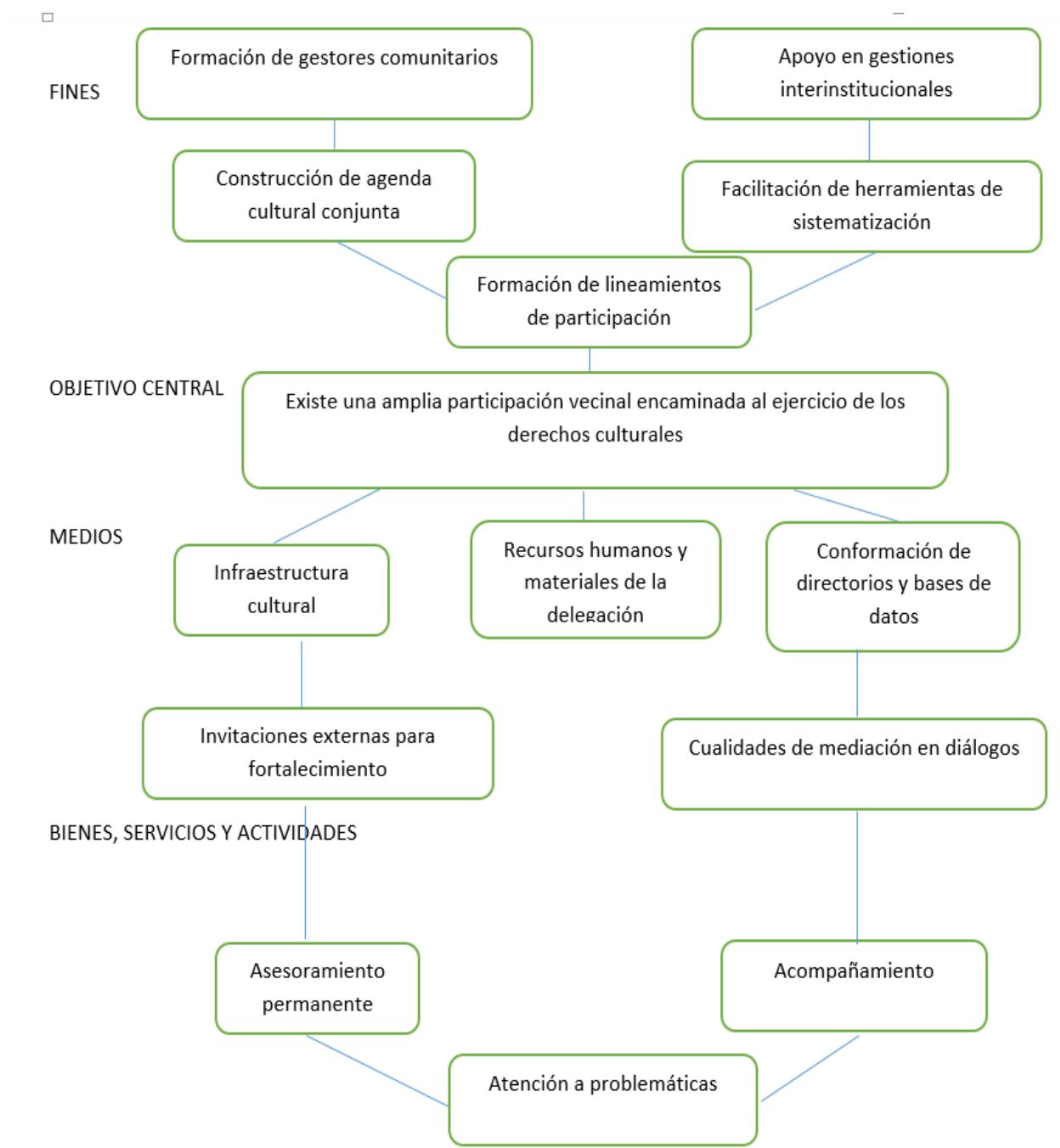
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Conformar agenda cultural comunitaria
Propósito	Motivar la participación ciudadana
Componentes	Que se atienda e informe al mayor número de personas sobre las actividades artísticas y culturales que desarrolla la delegación
Actividades	Diseñar reglas de operación, Elaborar y publicar convocatoria, establecer punto de registro de beneficiarios, sistematizar información proporcionada, seleccionar beneficiarios, realizar gestiones para llevar a cabo las actividades de promoción

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Conformar agenda cultural comunitaria	Cumplimiento de actividades artísticas programadas	Cantidad de actividades realizadas entre actividades del cronograma por colectivo por cien	De eficiencia	Porcentaje	Cronograma establecido en el proyecto de cada beneficiario	Falta de organización en los espacios seleccionados
Propósito	Motivar la participación ciudadana	Asistencia a las actividades del proyecto beneficiado	Asistentes a la actividad cultural programada entre la población de la localidad por cien	De eficacia	Porcentaje	Lista de Asistencia y registro audiovisual	Carencia en las estrategias de difusión y diálogo con la comunidad
Componentes	Que se atienda e informe al mayor número de personas sobre las actividades artísticas y culturales que desarrolla la delegación	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas que fueron informadas entre el número de personas que asistieron a los eventos	De eficacia	Porcentaje	Encuesta de satisfacción sobre la calidad y alcance de la promoción cultural	Participación social
Actividades	Diseñar reglas de operación, Elaborar y publicar convocatoria, establecer punto de registro de beneficiarios, sistematizar información proporcionada, seleccionar beneficiarios, realizar gestiones para llevar a cabo las	Comparación con lineamientos y cumplimiento de reglas de operación en tiempo y forma	Ánalisis de la documentación creada para la operación del programa, con relación a las actividades llevadas a cabo para la entrega de apoyo económico	De calidad	Personas satisfechas con la operación del programa	Encuesta	Coordinación de las áreas que participan en la operación del programa

	actividades de promoción						
--	--------------------------	--	--	--	--	--	--

Matriz de indicadores plasmada en las Reglas de Operación 2016

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Conformar agenda cultural comunitaria	Cumplimiento de actividades artísticas programadas	Cantidad de actividades realizadas entre actividades del cronograma por colectivo por cien	De eficiencia	Porcentaje	Cronograma establecido en el proyecto de cada beneficiario	Falta de organización en los espacios seleccionados
Propósito	Motivar la participación ciudadana	Asistencia a las actividades del proyecto beneficiado	Asistentes a la actividad cultural programada entre la población de la localidad por cien	De eficacia	Porcentaje	Lista de Asistencia y registro audiovisual	Carencia en las estrategias de difusión y diálogo con la comunidad
Componentes	Que se atienda e informe al mayor número de personas sobre las actividades artísticas y culturales que desarrolla la delegación	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas que fueron informadas entre el número de personas que asistieron a los eventos	De eficacia	Porcentaje	Encuesta de satisfacción sobre la calidad y alcance de la promoción cultural	Participación social
Actividades	Diseñar reglas de operación, Elaborar y publicar convocatoria, establecer punto de registro de beneficiarios, sistematizar información	Comparación con lineamientos y cumplimiento de reglas de operación en tiempo y forma	Ánalisis de la documentación creada para la operación del programa, con relación a las actividades llevadas a cabo para la entrega de apoyo económico	De calidad	Personas satisfechas con la operación del programa	Encuesta	Coordinación de las áreas que participan en la operación del programa

	proporcionada , seleccionar beneficiarios, realizar gestiones para llevar a cabo las actividades de promoción						
--	---	--	--	--	--	--	--

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2016	Matriz de indicadores propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	No
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	No

Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	No
--	---------------	---------------	----

III.4.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2016	Matriz de indicadores propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	No

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
FIN	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	No
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Indicadores Matriz PROPUESTA	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2016

Indicador	Calculo del indicador	Sustitución de valores	Resultado	Interpretación
Cumplimiento de actividades artísticas programadas	AR/AP*100= X%, Donde AR=Actividades Realizadas, y AP= Actividades Programadas	M3 =262/270*100= 97.03% , M4=215/230*100=93.47 M5=295/300*100=98.33%	96.27%	Los colectivos cumplieron satisfactoriamente la realización de las actividades programadas en su cronogramas

Asistencia a las actividades del proyecto beneficiado	NA/PTL*100=X% Donde NA=Número de Asistentes y PT=Población Total de la Localidad	M3=3507/78714*100=4.4 5% M=43640/78714*100=4.6 2% M5=3835/6000*100=4.87 %	4.64%	Se benefició a un 4.64% de la población total de las colonias en las que se trabajo
Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	NPA/NPI*100=X% Número de Personas Informadas/ Número de Personas Asistentes	M3=3507/7860*100=44.6 1% M4=3640/6450*100=56.4 3% M5=3835/6000*100=63.9 1%	54.98%	El grado de difusión es regular, los colectivos deberán realizar la promoción de sus actividades utilizando más herramientas de difusión y alcance
Comparación con lineamientos y cumplimiento de reglas de operación en tiempo y forma	Evaluación del nivel de satisfacción de los procesos administrativos realizada por los 60 beneficiarios directos	T1= 48 personas satisfechas T2= 57 personas satisfechas con los procesos administrativos con los procesos administrativos	87.33%	Los instrumentos de control y seguimientos les parecieron adecuados a los beneficiarios aunque algo complejos, por lo que en el siguiente ejercicio se propone simplificar los instrumentos para una mejor utilización de los beneficiarios

III.4.9. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo se percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Colectivos Culturales	Agrupaciones de jóvenes, adultos, adultos mayores o mixtas	Desarrollen acciones culturales, con misión, visión o/y objetivos	Falta de capital semilla para la realización de su proyectos	Alto ya que son los beneficiarios directos de las actividades	De difusión,: que las personas se enteren de la existencia del programa
Habitantes de la Delegación	Habitantes de la Demarcación de todas las edades, géneros etnias, condiciones sociales y zonas territoriales	Asistan a las actividades que generan los colectivos	Falta de conocimiento de las actividades y grados de participación en los proyectos	Alto porque son los beneficiarios a los que se enfocan las actividades que realizan los colectivos	De difusión, que las personas se enteren de la gratuidad de las actividades que ofrecen los colectivos y despierten un interés constante en los procesos
Diversas áreas de la Delegación	Áreas dentro de la estructura Delegacional	Optimizar los mecanismos que permitan realizar las actividades en sedes alternas a las culturales ,	El Desconocimiento de los procesos administrativos o de gestión y funciones de las áreas que son	Moderado ya que como parte del seguimiento la intervención del área de	Falta de información, tratar de orientar a los Colectivos a las áreas que podrían aportar elementos para el mejor

		así como el fácil acceso a los espacios públicos para los actores culturales	parte de la estructura Delegacional	operación acompaña los procesos de las actividades en el transcurso de la ejecución del programa	desarrollo de sus actividades
--	--	--	-------------------------------------	--	-------------------------------

III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Otorga Complementariedad o coincidencia	Justificación
Ninguno	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	El programa de “Colectivos Culturales Tlalpan 2016” fue independiente y no se complementó con algún otro programa social

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Características de los Programas Sociales	Características y valoración de Congruencia del Programa Social “Colectivos Culturales Tlalpan 2016”
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	El programa promueven el cumplimiento del ejercicio y acceso a la cultura
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	Es un programa de transferencia monetaria
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	Tiene como objetivo propiciar la participación de mujeres y jóvenes; la prevención de la discriminación por origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condición de salud, embarazo, idioma, religión, preferencias sexuales y estado civil; la preservación del patrimonio cultural, respeto a las identidades y diversidad cultural.
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetiva y prospectiva de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	Su ejecución está basada en Regla de Operación, alineado a normatividades aplicables para los programas de desarrollo social y sus resultados son susceptibles de evaluaciones internas y externas
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	Su visión es de mediano al establecer metas que los colectivos deben cubrir y a largo plazo ya que en máximo 3 participaciones en el programa, se deberá notar en una parte de la población beneficiada el inicio de los procesos que se buscan a través de este.

Por lo anterior, el proyecto “Colectivos Culturales Tlalpan” continuará como programa social para el ejercicio 2017

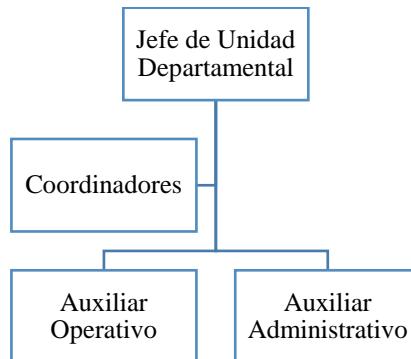
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

La estructura Operativa del Programa está conformada jerárquicamente por

- Jefe de Unidad Departamental
- Coordinadores
- Auxiliares Operativos
- Auxiliares Administrativos

Bajo el siguiente esquema:



Descripción de puestos

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefe de Unidad Departamental (estructura)	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Responsable de la operación del programa	Masculino	32 años	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM (concluido)	Asesor de Cultura del Sistema de Transporte Colectivo. Metro de la Ciudad de México,
Coordinadora de seguimiento (Nomina 8)	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo a los Enlaces Coordinadores de las zonas territoriales y a los beneficiarios del programa	Femenino	65 años	Licenciatura en Historia	Gestora Cultural, Asesora de la Dirección General de Cultura en Tlalpan, colaboración en el área de Proyectos de la Secretaría de Cultura
Enlace Coordinador	No se indica en	No se indica en el	Seguimiento, supervisión	Masculino	36 años	Posgrado UNAM	Desarrollo de investigación

A (estructura)	el perfil del puesto	perfil del puesto	y apoyo a los Colectivos en la Zona Territorial III			Maestría en Estudios Latinoamericanos	sobre distintas manifestaciones de la cultura popular y afro descendiente en Brasil. Impartición de talleres para niños y jóvenes en Centro Cultural La Pirámide, BJ; Casa de Cultura Fuego Nuevo, Iztapalapa; Escuela Secundaria-Preparatoria LOGOS),
Coordinador B (estructura)	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento , supervisión y apoyo a los Colectivos en la Zona Territorial II y V	Masculino	40 años	Licenciatura en Sociología	Participación como Enlace Coordinador en la Fábrica de Artes y Oficios del Estado de México “FARO DEL AIRE”
Enlace Coordinador C (estructura)	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento , supervisión y apoyo a los Colectivos en la Zona Territorial II y IV	Masculino	29 años	Licenciatura en Lingüística y Literatura Hispánica	Docente en Escuela de Comunicación y Ciencias Humanas , Director General/Comunidad Comelibros A.C y Coordinador, gestor cultural, community manager, lector en voz alta y tallerista
Auxiliar Operativo (Base)	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo a los Colectivos en cuanto a logística, materiales y necesidades técnicas.	Masculino	30 años	Carrera técnica en comunicación	Personal Operativo para el área de Cultura desde hace 7 años
Auxiliar Operativo (Honorarios)	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo a los Colectivos en cuanto a logística, materiales y	Masculino	23 años	Bachillerato	Personal Operativo del área de Cultura desde hace 3 años

			necesidades técnicas.				
Auxiliar Administrativo Nomina 8)	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento administrativo del programa y los beneficiarios	Femenino	51 años	Carrera técnica	Personal administrativo del área de Cultura desde hace 9 años
Auxiliar Administrativo (Nomina 8)	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento administrativo del programa y los beneficiarios	Femenino	30 años	Bachillerato	Personal administrativo del área de Cultura desde hace 4 años

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Dirección General de Cultura (coordinación para la implementación del programa), Dirección de Cultura Comunitaria (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa), Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria (operación, instrumentación, atención a las solicitudes de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, concentración, resguardo y sistematización documentación).	La Dirección General de Cultura brindo los elementos y gestiones necesarias que requería el programa para realizar la entrega de apoyos económicos a los beneficiarios, así como para poder realizar la cooperación con otras áreas. La Dirección de Cultura Comunitaria realizo la validación de selección de los beneficiarios y en el transcurso de ejecución del programa llevo a cabo acciones de seguimiento, verificación, supervisión y control de lo estipulado en las reglas de operación.	Satisfactorio	Cada área realizó las acciones dentro del rango de su competencia, sin embargo algunas de estas fueron coordinadas entre diversas jerarquías involucradas, de manera eficiente pero no formal

		La Jefatura de Unidad Departamental, realizo la convocatoria, registro, preselección y seguimiento en territorio del programa		
II. Objetivos y Alcances	<p>Objetivo general Contribuir a la consolidación de actores culturales de una agenda que tenga como base la gestión de redes culturales con el fin de generar procesos organizativos de participación, intercambio de experiencias y acompañamiento entre estas diversidad de actores poniendo a disposición de los trapenses una serie de acciones culturales comunitarias con el fin de promocionar el ejercicio de los derechos culturales, con equidad de género, respeto a la diversidad cultural e inclusión social para el desarrollo humano y el mejoramiento en calidad de vida de los pueblos, colonias, barrio y unidades habitacionales de la demarcación.</p> <p>Objetivos específicos Generar espacios de trabajo difusión, inclusión, respeto y dialogo a través del asesoramiento, capacitación, difusión y vinculación de los diversos integrantes, con el fin de tener una instancia consensuada. Conformar una agenda de actividades culturales colectivas, a través de proyectos, por medio de</p>	<p>Se realizaron jornadas culturales en las que participaron diversos Colectivo beneficiarios además de que la organización entre estos llevo a cabo el 1er Encuentro Nacional de Colectivos, mismo que se realizó en la Delegación Tlalpan y que promociono el ejercicio de los derechos culturales, con equidad de género, respeto a la diversidad cultural e inclusión social para el desarrollo humano y el mejoramiento en calidad de vida de los pueblos, colonias, barrio y unidades habitacionales de la demarcación y los actores participantes</p>	Satisfactorio	Como parte de los instrumentos de seguimiento se encuentra en los archivos una memoria fotográfica, así como la difusión realizada para cada actividad

	<p>un sistema de difusión, de cobertura geográfica, de formación de públicos e inclusión de comunidades consideradas “vulnerables” por sus condiciones de vida y de desarrollo social.</p> <p>Incentivar y fortalecer la participación de 60 colectivos culturales, comunitarios a través de un apoyo económico que les permita impulsar proyectos cultuales en comunidades específicas de la delegación Tlalpan.</p> <p>Sistematizar la experiencia de este proceso con el fin de proponer un modelo de participación ciudadana para proyectos culturales comunitarios.</p> <p>Articular a los diferentes actores comunitarios hacia la realización del programa Social de la Dirección General de Cultura.</p> <p>Innovar y apelar con acciones creativas a través del arte y de la cultura ayudando a resolver alguna o varias de las problemáticas de la comunidad o de la zona donde se llevará a cabo el proyecto (cohesión social, violencia intrafamiliar y social, adicciones, ecología, espacios verdes, educación, alimentación, identidad valores y desempleo)</p> <p>Alcances</p> <p>Contribución a la consolidación de Sistema de Fomento Cultural en la demarcación y por otra parte, contribuye a propiciar políticas</p>		
--	--	--	--

	culturales delegacionales. Aportación en las diferentes fases de la producción cultural, desde el posicionamiento de productos y servicios culturales locales, planeación, formación, difusión, hasta el consumo cultural y la participación directa por parte de los habitantes (mujeres, jóvenes, niños/as, adultos/as mayores). Todo ello para impulsar el desarrollo cultural comunitario, el trabajo en red, la aplicación de estrategias de vinculación institucional con la comunidad, el conocimiento de sus derechos y ejercicio de los mismos.			
III. Metas Físicas	Entregar un apoyo económico para actividades culturales a 60 colectivos culturales comunitarios que, a través de proyectos comunitarios, realicen propuestas de participación, toma de decisiones, dispositivos de consenso, niveles de organización estrategias de difusión, implementación de comisiones y colaboración comunitaria cultural. Los colectivos comunitarios realizarán al menos 10 actividades culturales al mes, durante 5 meses, después de haber recibido el apoyo económico.	Se entregaron apoyos económicos a 60 colectivos, los cuales realizaron acciones culturales de diversas disciplinas en las 5 zonas territoriales, después de haber recibido el apoyo económico.	Satisfactorio	Los colectivos realizaron el cumplimiento de las metas establecidas mismas de las que se tiene registro a través de los instrumentos de control y seguimiento entregados a la JUD de Cultura Comunitaria
IV. Programación Presupuestal	\$3,000,00.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N),	Se realizó la entrega en una ministración de \$50,000.00	Satisfactorio	La Dirección de Administración se encargó de este proceso y tiene a su

		(cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a cada beneficiario, ejecutando el presupuesto asignado al programa en su totalidad		resguardo los documentos probatorios
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Requisitos de acceso. Colectivos culturales comunitarios interesados en desarrollar y/o dar continuidad a proyectos de desarrollo cultural comunitario en colonias, barrios, pueblos y/o unidades habitacionales de la Delegación Tlalpan. Los proyectos podrán participar en alguna de las siguientes categorías: Imagen Urbana: Espacios Verdes, Espacios Alternativos, Multimedia, Artes Escénicas, Música, Artes Visuales y Plásticas, Literatura, Multidisciplinarios y Otras. Los aspirantes podrán participar solamente con un proyecto. En el caso de colectivos comunitarios se designará un representante, quien deberá presentar carta poder con la firma de todos los integrantes. El apoyo económico se entregará a nombre de las personas aceptadas, teniendo posibilidad de conformar sus propios equipos de trabajo. Deberá rendir cuentas del uso y comprobación de los recursos otorgados. Todos los beneficiados deberán tener como mínimo 18 años cumplidos o más, tener la capacidad de administrar el apoyo económico, así como elaborar los informes y/o reportes de	Se realizó el registro de los solicitantes en las oficinas de la JUD de Cultura Comunitaria en las fechas y horarios estipulados, se revisó que la documentación entregada por los participantes estuviera completa y conforme a los requisitos de acceso, los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador reunieron las características señaladas.	Satisfactorio	Se conformó un archivo con los documentos probatorios del cumplimiento de los requisitos por parte de cada Colectivo Cultural

	<p>las actividades en tiempo y forma. Información que se comprobará con copia de identificación oficial, acta de nacimiento y CURP. Comprobante de domicilio (no será requisito indispensable corresponda con el nombre del aspirante) Se dará prioridad a participantes que residan en la Delegación Tlalpan, mujeres indígenas o en situación de vulnerabilidad. Esta información se cotejará con la documentación entregada por el o la aspirante.</p> <p>Los representantes de los proyectos aprobados deberán entregar los informes que se les soliciten, la ausencia de esta entrega, permitirá a la Delegación Tlalpan la facultad de solicitar la devolución del recurso público con el que haya sido beneficiado durante el proceso de ejecución del proyecto. Los miembros de los colectivos comunitarios apoyados deberán acudir al curso propedéutico y a todas aquellas actividades que se realicen con el objeto de fortalecer sus proyectos culturales. No podrán participar aquellas personas que, en caso de haber participado en las convocatorias emitidas en el año 2014 y enero 2015, NO hayan concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto, así como haber entregado los informes de rendición de cuentas. No podrán participar los servidores y funcionarios públicos que</p>		
--	--	--	--

	<p>actualmente se encuentren desempeñando algún cargo o comisión en la Administración Pública Federal o Local. La ejecución de los proyectos se iniciará a partir de la entrega de los recursos financieros y tendrán una duración de 5 meses.</p> <p>Las bases de participación y características de los proyectos, serán establecidos en la Convocatoria que al efecto se emita.</p> <p>Procedimientos de acceso.</p> <p>La instrumentación de esta Programa social se realizará en las siguientes etapas:</p> <p>Registro: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Cultura Comunitaria Reflejar en el proyecto la vinculación y si el trabajo coordinado se hará con otros colectivos, grupos, organizaciones, artistas, promotores y gestores culturales.</p> <p>Plantear acciones que promuevan la participación comunitaria y que aseguren la participación de los integrantes de la comunidad en las diferentes etapas del proyecto.</p> <p>Que más allá del apoyo a recibir, los proyectos contemplen su continuidad y la del colectivo a partir de generar acciones sustentables a mediano y largo plazo. Al cierre de la convocatoria y una vez concluido el plazo, la Dirección de Cultura Comunitaria y la Jefatura</p>		
--	--	--	--

	<p>de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria realizarán una revisión y evaluación minuciosa de cada uno de los aspirantes, así como de los documentos requeridos en la Convocatoria.</p> <p>Desarrollo: Los proyectos serán evaluados por un Comité Dictaminador, el cual estará conformado por personas con conocimiento y experiencia cultural comunitaria. Al cierre de la convocatoria y una vez concluido el plazo, el Comité Dictaminador realizará una revisión y evaluación minuciosa de cada uno de los proyectos presentados, así como de los documentos requeridos en la Convocatoria.</p>			
VI. Procedimientos de Instrumentación	<p>Operación.</p> <p>De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, y artículo 60 de su Reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos, deben llevar impresa la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los</p>	<p>Se realizaron los formatos en apego a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y la Ley de transparencia</p> <p>Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.</p> <p>Los beneficiarios entregaron los instrumentos de control y seguimiento del programa a la JUD de Cultura Comunitaria</p>	Satisfactorio	<p>Se conformó el archivo con los instrumentos que demuestran la ejecución y desarrollo del programa</p>

	<p>recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". Todos los trámites y formatos a realizar serán gratuitos.</p> <p>VI.2. Supervisión y control. Los procedimientos de supervisión y control de las actividades de la Programa social se sustentarán en los instrumentos: indicadores e informes mensuales, los cuales estarán a cargo de la Dirección de Cultura Comunitaria y la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria.</p>			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	<p>Las encargadas de recibir todo tipo de Inconformidades, Sugerencias, Peticiones, Quejas y Denuncias tendrán validez 30 días después del cierre del proceso de recepción de solicitudes. En primera instancia podrán acudir a la Dirección de Cultura Comunitaria, a través de un formato que la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria genere; en segundo lugar la Dirección General de Cultura. En ambos casos se tendrá un plazo no mayor de 30 días para contestación. En caso de que no se resuelva la queja se podrá interponer queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso</p>	<p>En el transcurso del ejercicio no se recibió ninguna queja o inconformidad ciudadana</p>	Satisfactorio	<p>Se proporcionaron los elementos necesarios para el ejercicio de los Derechos Humanos</p>

	a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Contraloría General del Distrito Federal.			
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Como parte del derecho de las y los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, el cumplimiento de los derechos sociales de los beneficiarios quedarán a cargo de la Dirección de Cultura Comunitaria y Enlace Administrativo, para efectos de las obligaciones, procedimientos y plazos para que puedan acceder al disfrute de los beneficios de la Programa social de apoyos sociales.	Una vez publicadas las Reglas de Operación se llevaron a cabo reuniones informativas con los potenciales beneficiarios del Programa; Tras la selección de los beneficiarios no se presentó ninguna incidencia.	Satisfactorio	Se proporcionaron los elementos necesarios para el ejercicio de los Derechos Humanos
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Evaluación. Tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal IX.2. Indicadores. Los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del Apoyo Social serán	Una vez publicadas las Reglas de Operación se llevaron a cabo reuniones informativas con los potenciales beneficiarios del Programa; Tras la selección de los beneficiarios no se presentó ninguna incidencia.	Satisfactorio	Se proporcionaron los elementos necesarios al a

X. Formas de Participación Social	<p>Las formas de participación social se realizarán a través de mecanismos inclusión, equidad de género y perspectiva de derechos humanos, por medio de invitación y difusión comunitaria, de modo que las poblaciones beneficiadas sean parte activa de las decisiones en los procesos comunitarios que cubrirán los colectivos comunitarios beneficiados por los apoyos sociales.</p> <p>Participante: Actores comunitarios radicados en las diferentes zonas territoriales de Tlalpan.</p> <p>Etapa en la que participa: Articulación con actores comunitarios.</p> <p>Forma de participación: Programación e implementación.</p> <p>Modalidad Decisión y deliberación</p>	<p>La selección de los beneficiarios del programa se realizó a través de un Comité Dictaminador en el que participaron actores de las diversas disciplinas de los proyectos ajenos completamente a la Delegación</p>	Satisfactorio	En el Comité Dictaminador participaron especialista y personas con trayectoria amplia en las diversas disciplinas evaluadas, garantizando la igualdad de oportunidades para los participantes
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	El programa se articula con los programas sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2016.	No se realizó la articulación con ningún otro programa	Satisfactorio	Este apartado no se realizó por las características del programa

IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Cifras 2016	104 Colectivos Culturales	60 colectivos Culturales	57.69%	Es un programa de reciente creación (2016). La población objetivo es en las reglas de operación de 150 colectivos, sin embargo solo postularon 104 por lo que se pone este dato a fin de dar un resultado apegado a la realidad del proceso. Finalmente con el objeto de dar un porcentaje de la cobertura se invirtieron las variables en la fórmula de

				(cobertura: antes decía (A/B/)*100
--	--	--	--	---------------------------------------

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
<p>Colectivos culturales comunitarios interesados en desarrollar y/o dar continuidad a proyectos de desarrollo cultural comunitario en colonias, barrios, pueblos y/o unidades habitacionales de la Delegación Tlalpan.</p> <p>Los colectivos culturales tendrán que estar conformados por al menos cuatro integrantes, que de preferencia vivan y sean reconocidos por la comunidad donde desarrollarán las actividades; que tengan experiencia de trabajo cultural comunitario de tres años como mínimo, comprobables a través de fotos, folletos, propaganda, reconocimientos, y/o publicaciones y deberán realizar un proyecto con diagnóstico</p>	<p>De los 60 Colectivos Culturales :</p> <p>El 100% de los colectivos presentaron proyectos culturales comunitarios,</p> <p>41 de los 60 Colectivos es decir el 68.33 % son de la Demarcación, el 100% estaban conformado por 4 integrantes,</p> <p>el 100% contaban con experiencia comprobable de 3 años mínima y el 100% todos los proyectos recibidos fueron realizados con su diagnóstico</p>	<p>Los Colectivos Culturales seleccionados presentaron la documentación que acreditaba los perfiles solicitados como requisitos de participación y en el caso de los 19 colectivos que no viven en la Demarcación, se les seleccionó porque esta parte del perfil no era limitativa para su selección y sus proyectos contenían el enfoque comunitario cultural requerido</p> <p>Es una necesidad que la cultura genere la participación social en los procesos culturales, el diálogo y la cooperación entre los diversos actores e impulse redes de colaboración entre organizaciones y gobierno</p>

Los mecanismos para garantizar que se llegue a la población objetivo, cómo se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso son los siguientes:

- Se realiza la publicación y difusión de la convocatoria en las 5 zonas territoriales,
- El registro se lleva a cabo a cualquier colectivo que así lo solicite
- La selección de los proyectos es realizada mediante una dictaminación realizada por un comité conformado por conocedores de las distintas disciplinas que abarca la convocatoria
- Para el cumplimiento de las metas se lleva a cabo un seguimiento de las actividades proyectadas por los colectivos en las sedes que estos seleccionaron

IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del Proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración de las Reglas de Operación , realización de la convocatoria y los instrumentos de control y seguimiento del programa, la organización de la difusión en el territorio	1	Revisión y visto bueno de reglas de operación	Revisión y visto bueno de la Convocatoria	2 meses	4		Equipos de cómputo oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental	Reglas de operación, formatos de registro, instrumentos de control y seguimiento y convocatoria	No aplica	No aplica
Difusión	Publicación de la Convocatoria y difusión en las 5 zonas territoriales y redes sociales	2	Publicación de la Convocatoria en la página oficial de la Delegación	Colocación de carteles de la convocatoria en puntos de afluencia y a través de las redes sociales	1 mes	5		Equipos de cómputo , vehículo de transporte, oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental	Cartel digital Carteles físicos	No aplica	No aplica
Solicitud	Recepción de documentación y proyectos	3	Registro de colectivos y recepción de documentos (personales y	Entrega al colectivo del ultimo folio que presente en tiempo	5 días	10		Casa Frisacc	Proyectos y expedientes	Datos personales y proyectos comunitarios culturales	Formatos de registro Base de datos

			proyecto)	y forma al registr o							
Incorporación	Dictaminación de los proyectos registrados	4	Entrega de los proyectos al Comité Dictaminador	Selección de los mejores proyectos comunitarios	10 días	De 10 a 18 personas		Casa Frissac	Relación de beneficiarios seleccionados	Observaciones y dictamen de cada proyecto registrado	Fichas de dictaminación
Obtención de bienes y/o servicios	Publicación de resultados	5	Sistematización de los resultados de la Dictaminación para su envío al área correspondiente	Publicación de la lista de beneficiarios en el portal oficial de la Delegación	3 días	3 personas	-	Página web de la Delegación Tlalpan (http://www.tlalpan.gob.mx/).	Padrón de beneficiarios y base de datos de los participantes	Datos de identificación de beneficiarios -	Base de Datos
Entrega	Entrega del apoyo económico	6	Gestión del recurso económico correspondiente	Aviso a beneficiarios de lugar y fecha de entrega . Listado de recepción de apoyos económicos	30 días	3		Caja de Pago en el Edificio Delegacional	Lista de recepción del recurso firmada por los beneficiarios	No aplica	No aplica
Incidencias	No se tiene incorporado el apartado de Incidencia	8						Deberá incorporarse apartado de incidencias			

Seguimiento y monitoreo	Supervisión de actividades de los beneficiarios en el territorio y administrativamente, por parte del personal de la JUD de Cultura Comunitaria	7	Designación de coordinadores por zona territorial	Visitas de los coordinadores a los colectivos y seguimiento de los resultados del programa	4 meses	9	Vehículos, espacios públicos, Centros Culturales y Casa Frissac	Expedientes del desarrollo del programa y archivo fotográfico	Administrativa y de Campo	Formatos desarrollados durante la planeación del programa (instrumentos de seguimiento y control)
	Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General									

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
- L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación	1	Si	Si	Si	Si	No	Si	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades						
Difusión	2	Si	Si	Si	Si	No	Si	Se requiere tener un recurso asignado para						

															estas actividades y más personal en territorio
Solicitud	3	Si	Si	Si	Si	No	Si	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades							
Incorporación	4	Si	Si	Si	Si	No	Si	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades							
Obtención de bienes y/o servicios	5	Si	Si	Si	Si	No	Si	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades y más personal							
Entrega	6	Si	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades												
Incidencias	8	No	Incorporar en próximo ejercicio este apartado												
Seguimiento y monitoreo	7	Si	Si	Si	No	No	Si	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades y más personal en territorio							

IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Cumplimiento de actividades artísticas programadas	AR/AP*100=X%, Donde AR=Actividades Realizadas, y AP= Actividades Programadas	96.27%	Falta de organización en los espacios seleccionados
Propósito	Asistencia a las actividades del proyecto beneficiado	NA/PTL*100=X% Donde NA=Número de Asistentes y PT=Población Total de la Localidad	4.64%	Carencia en las estrategias de difusión y diálogo con la comunidad
Componentes	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	NPA/NPI*100=X% Número de Personas Informadas/ Número de Personas Asistentes	54.98%	Poca participación social
Actividades	Comparación con lineamientos y cumplimiento de reglas de operación en tiempo y forma	Evaluación del nivel de satisfacción de los procesos administrativos realizada por los 60 beneficiarios directos	87.33%	Poca coordinación de las áreas que participan en la operación del programa

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Se realizaron las encuestas mensuales y la recepción de los instrumentos de seguimiento y control en tiempo y forma
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Si, la información fue sistematizada y enviada oportunamente a las áreas correspondientes
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Se realizan los indicadores conforme a la estructura del marco lógico
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Las áreas realizaron eficazmente Unidad de Cultura Comunitaria fue la responsable del proceso de operación y
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Si	A través del cumplimiento de indicadores se pudo obtener información precisa del grado de cumplimiento de las metas y desarrollo del programa conforme al diseño del mismo
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Nos permiten revisar los procesos del desarrollo del programa en lo que se requiere reforzar el diseño del programa

IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	Es necesario destinar una mayor cantidad de recursos humanos, económicos y materiales para garantizar un adecuado acompañamiento y seguimiento en la implementación de este tipo de programas
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Sí	Se realizaron todas las acciones en apego a lo establecido a las reglas
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Sí	Los colectivos cubrieron las metas propuestas en sus proyectos sin dificultad por falta de algún material o equipo
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	Parcialmente	Se dio atención a 104 Colectivos solicitantes, de los 150 que se habían

		establecido en las Reglas de Operación
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Hacen falta espacios para la realización de actividades temporales (como talleres, cursos, etc.) y equipo logístico para apoyar a los colectivos en los eventos que organicen cuando así lo requieran.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	Su aplicación refleja la secuencia del modelo general
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Los procesos del programa están diseñados para ser monitoreados a través de instrumentos de control y seguimiento
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Las personas operadoras del programa llevan el seguimiento y supervisión del cumplimiento de lo establecido en las reglas de Operación, durante la ejecución del programa
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Los procesos son utilizados por las áreas correspondientes
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	Los Colectivos realizaron las actividades en los tiempos establecidos sin embargo la entrega final de los instrumentos de control requirió de 2 semanas más de recepción a fin de poder realizar el cierre del programa
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Cada área de acuerdo a sus facultades jerárquicas y facultativas realiza las acciones necesarias para lograr la correcta ejecución del programa
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Sí	La matriz de indicadores y los informes mensuales entregados por los Colectivos
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Sí	Se dio capacitación a los Colectivos, se realizaron conversatorios y talleres para fortalecer y complementar las dinámicas realizadas por estas en el territorio
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y	Si	Se realizaron encuesta de satisfacción de servicios a los habitantes que fueron beneficiarios

o servicios que ofrece el programa social		de las actividades desarrolladas por los colectivos, mismos que permitían la retroalimentación con los colectivos
---	--	---

V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL

V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	1 año	Incremento de habitantes de la delegación con acceso a las actividades culturales gratuitas	Promoción del derecho al acceso a la cultura	Impulso a Colectivos culturales para que logres la auto sustentabilidad a través de las actividades artísticas y/o culturales	Generar procesos vinculatorios entre los diversos actores culturales y la comunidad fortaleciendo el tejido social
Mediano	3 años	Fortalecimiento para lograr la permanencia de los colectivos y su auto sustentabilidad			
Largo	5 años	Disminución de la restricción por diversos factores a las actividades culturales			

V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel del Programa Social

Se realizaron de manera cuantitativa a través de encuesta a los beneficiarios indirectos del programa que acceden a las actividades realizadas por los Colectivos, estas encuestas se efectuaron mediante un muestreo aleatorio simple no estratificado, tomando como base la meta de 2,000 habitantes de la Delegación Tlalpan que serían participantes de las actividades de los beneficiarios.

V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del Panel

La técnica que se seleccionó para la recolección de la información fue la encuesta, ya que permite abarcar un mayor rango de la población que recibe los servicios que brinda el programa de una forma rápida y eficaz, además de permitir acceder a la información que se necesita de una forma directa y sistematizar los resultados brindándonos una muestra representativa en forma cuantitativa y con ello corroborar y ampliar el análisis cualitativo y el cumplimiento del propósito del programa. Por otra parte la encuesta no requiere demasiado tiempo pues se seleccionaron preguntas de opción múltiple y solo 3 abiertas con la finalidad de cubrir los aspectos más relevantes del desarrollo del programa, sin que esto represente un costo

Por lo anterior se realizaron un total de 400 encuestas (Figura 1), en el ejercicio 2016, lo cual representó una muestra del 20% del total de la comunidad beneficiada con las actividades de los 60 Colectivos Culturales que recibieron el apoyo económico por parte del programa del Programa

Figura 1

 JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN DIRECCIÓN GENERAL CULTURAL DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA J.U.D. DE CULTURA COMUNITARIA	JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN DIRECCIÓN GENERAL CULTURAL DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA J.U.D. DE CULTURA COMUNITARIA
<p>ENCUESTA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES "PROGRAMA DE COLECTIVOS CULTURALES TLAIPAN 2016"</p> <p>FECHA: <u>07/01/16</u></p> <p>EDAD: <u>23</u> SEXO: <u>M</u></p> <p>U.T. (COLONIA O BARRIO) <u>San Miguel Tlapa</u></p> <p>Instrucciones: Atienda con una "X" aquella opción que responda al resultado o su opinión al respecto.</p> <p>1.- ¿Cómo se entiende de la realización de las actividades del colectivo cultural?</p> <p>Siempre <u>Siempre</u> <input checked="" type="checkbox"/> Volante <u>X</u> Me invita <u>Nunca</u></p> <p>2.- ¿Con qué periodicidad se realizan actividades culturales y/o artísticas en su comunidad?</p> <p>Siempre <u>Siempre</u> <input checked="" type="checkbox"/> Nunca <u>Nunca</u></p> <p>3.- ¿Asiste regularmente a las actividades culturales?</p> <p>Sí <u>Sí</u> <input checked="" type="checkbox"/> No <u>No</u> <u>Es la primera vez que vengo</u></p> <p>4.- ¿De qué tipo son las actividades a las que no asiste?</p> <p>Toda <u>Toda</u> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>5.- ¿Qué información obtiene sobre la realización de las actividades?</p> <p>Mucho <u>Mucho</u> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>6.- ¿Cumpre con sus expectativas la actividad realizada?</p> <p>Sí <u>Sí</u> <input checked="" type="checkbox"/> No <u>No</u></p> <p>7.- ¿Se siente satisfecho/a con las actividades que lleva a cabo el colectivo cultural?</p> <p>Sí <u>Sí</u> <input checked="" type="checkbox"/> No <u>No</u></p> <p>8.- ¿El Colectivo lo ha invitado a asistir o participar a sus sesiones o talleres?</p> <p>Sí <u>Sí</u> <input checked="" type="checkbox"/> No <u>No</u></p> <p>9.- ¿Afecta a usted que la impartición de estas actividades depende de un programa realizado por la Delegación?</p> <p>Sí <u>Sí</u> <input checked="" type="checkbox"/> No <u>No</u></p> <p>10.- ¿Qué sugerencias podría hacer para mejorar el trabajo del colectivo cultural?</p> <p>Colectivos que nos apoyen a dar a conocer nuestras proyectos que realizamos</p> <p>11.- ¿El proyecto del colectivo le motiva a participar en comunidad?</p> <p>Sí <u>Sí</u> <input checked="" type="checkbox"/> No <u>No</u></p> <p>12.- ¿Por qué? Responde cuáles son las necesidades de la comunidad y las vivencias.</p> <p>13.- ¿Tiene alguna sugerencia para mejorar el trabajo de la Delegación?</p> <p>Plaza de la Constitución 576, esquina calle Morelos, interior Casa Frissac Tel. 54 85 32 66, Col. Centro de Tlalpan</p>	

ENCUESTA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
“COLECTIVOS CULTURALES TLALPAN 2016”

FECHA: _____

EDAD: ____ **SEXO:** ____ **U. T. (COLONIA O BARRIO)** _____

Instrucciones: Marque con una "X" aquella opción que responda de acuerdo a su opinión a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo se enteró de la realización de las actividades del colectivo cultural?

Redes sociales____ Cartel____ Volante____ Me invitó alguien____

2.- ¿Con qué periodicidad se realizan actividades culturales y/o artísticas en su comunidad?

Siempre____ Regularmente____ Nunca____

3.- ¿Asiste frecuentemente a las actividades del colectivo cultural?

Sí____ No____ Es la primera vez que vengo____

4.- ¿De qué tipo son las actividades a las que ha asistido?

5.- ¿Fue informado(a) oportunamente sobre la realización de la actividad?

Sí____ No____

6.- ¿Cumple con sus expectativas la actividad realizada?

Sí____ No____

7.- ¿Se siente satisfecho(a) con las actividades que lleva a cabo el colectivo cultural?

Sí____ No____

8.- ¿El Colectivo lo ha invitado a asistir o participar a sus sesiones o talleres?

Sí____ No____

9.- ¿Sabe usted que la impartición de estas actividades depende de un programa subsidiado por la Delegación?

Sí____ No____

10.- ¿Qué sugerencias podría hacer para mejorar el trabajo del colectivo cultural?

11.- ¿El proyecto del colectivo le motiva a participar en comunidad? Sí____ No____

¿Por qué? _____

Cuyas categorías de análisis son las siguientes:

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
Medio de difusión más asertivo	Esta información nos permitirá realizar y programar estrategias de difusión más eficaces para las actividades futuras de los Colectivos	Reactivo 1
Interés y recurrencia a actividades culturales	Con estos reactivos se analizara la demanda de las comunidades en las que se implementa	Reactivos 2, 3 y 4

	el programa para tener la posibilidad de reforzarla o incrementarla	
Aceptación del programa en la comunidad	Con esta información podremos evaluar el diseño original del programa para, reforzarlo o modificarlo en acciones futuras	Reactivos 6,7,8,10 y 11

En el año 2017 se contempla realizar la encuesta a una muestra más grande de la población que recibe los servicios culturales de los Colectivos

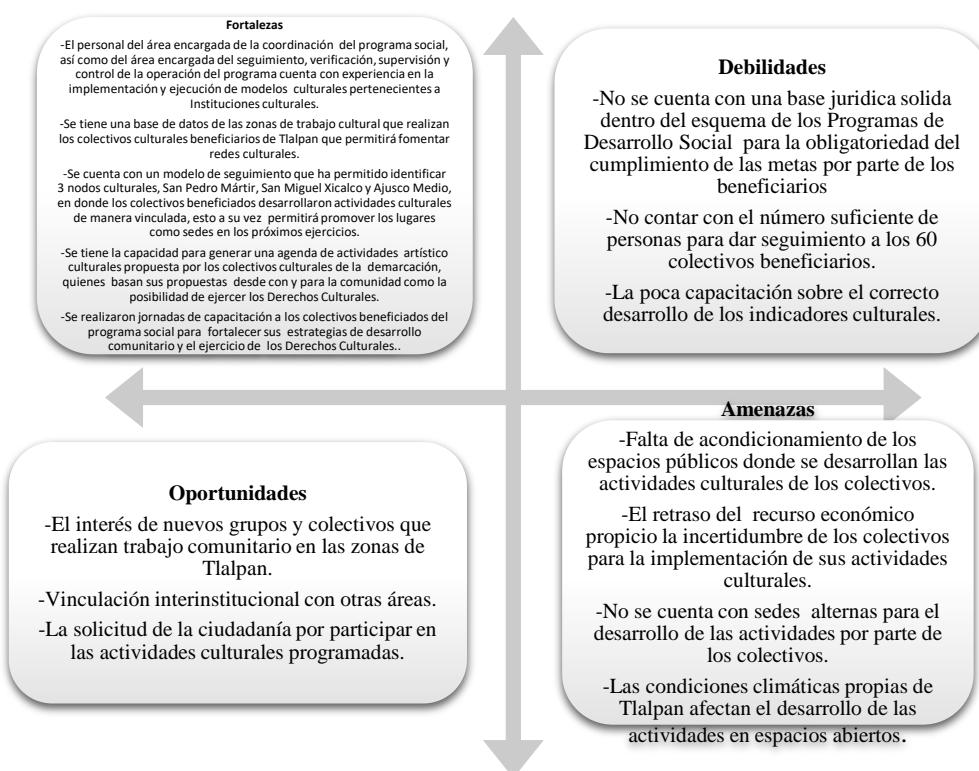
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN				
Etapa	Lugar De Aplicación	Personal	Periodo De Realización	Modificaciones
Diseño	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Personal de Base, estructura y personal operativo del Programa.	Junio	Ninguna
Aplicación	Sedes de las actividades realizadas por los beneficiarios	Personal de estructura y nomina 8	Octubre	Ninguna
Sistematización e interpretación	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Personal de honorarios	Julio, noviembre de 2016 y enero de 2017	Ninguna

Se contempla realizar el levantamiento de encuestas de manera mensual, en el periodo de ejecución del programa correspondiente al ejercicio 2017

VI CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA



VI.2. Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
No se cuenta con una base jurídica sólida dentro del esquema de los Programas de Desarrollo Social para la obligatoriedad del cumplimiento de las metas por parte de los beneficiarios	Implementar un documento jurídico que establezca la obligatoriedad por parte del colectivo para el cumplimiento de las metas propuestas en cada proyecto,	Después de la obtención del recurso y antes de la entrega del mismo	Esto reflejará el compromiso institucional con el beneficiario a la vez de dar una mayor formalidad al programa para concientizar el grado de importancia del cumplimiento de las metas y los procesos del mismo
El retraso del recurso económico propicio la incertidumbre de los colectivos para la implementación de sus actividades culturales.	Realizar las gestiones ante las áreas correspondientes con mayor antelación que la realizada en el ejercicio 2016,	Después de la obtención del recurso	Con esta acción se dejara un margen de acción a fin de estar en posibilidades de cubrir cualquier eventualidad

Objetivo	Fortalezas	Debilidades
Contribuir a la consolidación de actores culturales a través de una agenda que tenga como base la gestión de redes culturales con el fin de generar procesos organizativos de participación, intercambio de experiencias y acompañamiento entre esta diversidad de actores poniendo a disposición de los tlalpenses una serie de acciones culturales comunitarias con el fin de promocionar el ejercicio de los derechos culturales, con equidad de género, respeto a la diversidad cultural e inclusión social para el desarrollo humano y el mejoramiento en la calidad de vida de los pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales de la demarcación.	<p>-El personal del área encargada de la coordinación del programa social, así como del área encargada del seguimiento, verificación, supervisión y control de la operación del programa cuenta con experiencia en la implementación y ejecución de modelos culturales pertenecientes a Instituciones culturales.</p> <p>-Se tiene una base de datos de las zonas de trabajo cultural que realizan los colectivos culturales beneficiarios de Tlalpan que permitirá fomentar redes culturales.</p> <p>-Se cuenta con un modelo de seguimiento que ha permitido identificar 3 nodos culturales, San Pedro Mártir, San Miguel Xicalco y Ajusco Medio, en donde los colectivos beneficiados desarrollaron actividades culturales de manera vinculada, esto a su vez permitirá promover los lugares como sedes en los próximos ejercicios.</p> <p>-Se tiene la capacidad para generar una agenda de actividades artístico culturales propuesta por los colectivos culturales de la demarcación, quienes basan sus propuestas desde con y para la comunidad como la posibilidad de ejercer los Derechos Culturales.</p> <p>-Se realizaron jornadas de capacitación a los colectivos beneficiados del programa social para fortalecer sus estrategias de desarrollo comunitario y el ejercicio de los Derechos Culturales.</p>	<p>-No se cuenta con un respaldo jurídico por parte de la Delegación para la obligatoriedad del cumplimiento de las metas por parte de los colectivos.</p> <p>-No contar con el número suficiente de personas para dar seguimiento a los 60 colectivos beneficiarios.</p> <p>-La poca capacitación sobre el correcto desarrollo de los indicadores culturales.</p>
Oportunidades	Potencialidades	Desafíos

<ul style="list-style-type: none"> -El interés de nuevos grupos y colectivos que realizan trabajo comunitario en las zonas de Tlalpan. -Vinculación interinstitucional con otras áreas. -La solicitud de la ciudadanía por participar en las actividades culturales programadas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ampliar la cobertura de colectivos beneficiarios en las zonas de Pueblos. -Ampliar la etapa de recepción de proyectos culturales comunitarios. -Implementar asesorías grupales e individuales para colectivos que postulen proyectos culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar el número de personas para dar seguimiento a los 60 colectivos. -Realizar una sistematización que permita el análisis que dé cuenta de los indicadores para incidir en acciones que se traduzcan en el goce de los ciudadanos al derecho a la cultura. -Implementar un documento jurídico que establezca la obligatoriedad por parte del colectivo para el cumplimiento de las metas propuestas en cada proyecto, esto a su vez reflejará el compromiso institucional y ciudadano del goce de los Derechos culturales. -Realizar las gestiones ante las áreas correspondientes con mayor antelación que la realizada en el ejercicio 2016, para estar en posibilidades de cubrir cualquier eventualidad
Amenazas <ul style="list-style-type: none"> -El retraso del recurso económico propio la incertidumbre de los colectivos para la implementación de sus actividades culturales. -Falta de acondicionamiento de los espacios públicos donde se desarrollan las actividades culturales de los colectivos. -No se cuenta con sedes alternas para el desarrollo de las actividades por parte de los colectivos. -Las condiciones climáticas propias de Tlalpan afectan el desarrollo de las actividades en espacios abiertos. 	Riesgos <ul style="list-style-type: none"> -Realizar las acciones culturales llevadas a cabo sin tener el recurso económico a tiempo para realizarlas. -No contar con suficientes espacios públicos al aire libre debido a la programación de actividades de otras áreas. -No contar con infraestructura y logística suficiente que responda al acondicionamiento de las sedes. 	Limitaciones <ul style="list-style-type: none"> -Parcialmente una limitación es el retraso del recurso económico.

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Realización de convenios de colaboración con los beneficiarios	Junio - Julio	Dirección General de Cultura	JUD de Cultura Comunitaria

Realización de gestiones a las áreas correspondientes para el pago oportuno del recurso a los beneficiarios	Máximo 5 días después de la publicación de los colectivos seleccionados	Dirección de Cultura Comunitaria	JUD de Cultura Comunitaria
---	---	----------------------------------	----------------------------

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 septiembre del 2013

Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2016

Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México..-publicado el 30 de agosto de 2016

Manual de Procedimientos Administrativos de la Delegación Tlalpan

Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Social “Cultura Comunitaria Tlalpan 2016”, publicadas mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal N°270 Tomo II

Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril del 2016

Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2017

Matriz de indicadores del programa.- elaborado de abril a diciembre de 2016

Bases de datos de: padrones de beneficiarios y de seguimiento del programa

Instrumentos de control y seguimiento de los beneficiarios (cronograma mensual, minutas de reunión de los beneficiarios, lista de asistencia, reporte fotográfico mensual, reporte de eventos culturales, reporte mensual de gastos de los beneficiarios)